



Sábado, Abril 22, 2017

Resumen:

Un joven de apellido Carvajal, de 20 años, no descontará años en la cárcel por el asesinato de su padre JuanVicente Carvajal Ávila, de 67 años, y de su sobrino de 7 años de edad. Esto porque sería declarado inimputable, quiere decir que su condición no le permitió ser consciente de lo que hizo, por eso nunca iría a prisión. Al parecer el asesino está descontando un mes de internamiento en el Centro de Atención para Personas con Enfermedad Mental en Conflicto con la Ley (Capencol), en La Uruca, San José.

Pese a que la Fiscalía solicitó seis meses de prisión preventiva contra el joven, el juez prefirió que fuera internado en el centro psiquiátrico. Según informó el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el hombre se enojó porque llegó a la casa a las 3 a. m. y no le quisieron abrir la puerta. A las 5:30 a. m., Carvajal entró y mató a puñaladas al padre y menor. Luego huyó en el carro del papá y fue capturado tres minutos después de que salió de la casa.

Periodista: Rocío Sandí

Periodico: LA TEJA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia
Intrafamiliar

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Juventud

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial
Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/nunca-ir%C3%ADa-la-c%C3%A1rcel>